



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo.



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-



Institución corresponsable de su implementación:

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- Centro Nacional de Epidemiología (CNE)
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Municipalidades
- Sistema de Consejos de Desarrollo (SCDUR)
- Organizaciones comunitarias
- Organizaciones de sociedad civil



Temporalidad (inicio/fin):

2015-2025



Evaluación de la política:

NO



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo No. 102-2015
<https://bit.ly/3v0toeK>



Sector:

Social



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

- Comadronas mayas, garífunas, xinkas y mestizas
- Mujeres en edad fértil
- Neonatos



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA			
<p>Mejorar la salud materna neonatal por medio del fortalecimiento del sistema de salud, a partir del reconocimiento y la contribución de las comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala, con sus conocimientos y prácticas en favor de la salud materna neonatal en la comunidad, con base a un relacionamiento efectivo y respetuoso de los derechos culturales de los pueblos indígenas con el sistema de salud.</p>			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	METAS/RESULTADOS	LINEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
<p>1. Coadyuvar al cambio del imaginario social orientado a una convivencia armónica entre el sistema de salud y la medicina tradicional que ejercen las comadronas, que faciliten el desarrollo de las actividades intelectuales y científicas milenarias de la población indígena en materia de salud materna y neonatal.</p>	<p>Promoción y divulgación de los saberes de las comadronas.</p>	<p>Resultado General, al año 2025, se habrá mejorado la salud materna neonatal comunitaria a partir del conocimiento y reconocimiento de los proveedores de salud de los saberes y prácticas de las comadronas y su articulación funcional y estructurada con el sistema de salud.</p>	<p>Desarrollar procesos de investigación científicos sobre la medicina tradicional y prácticas comunitarias para la atención en la salud materna neonatal, que involucre a centros de investigación de educación superior e instituciones públicas vinculadas.</p>
<p>2. Establecer los puntos de convergencia que favorezcan intervenciones efectivas en la atención materna neonatal entre el sistema de salud y la medicina tradicional que ejercen las comadronas.</p>	<p>Establecer y fortalecer el relacionamiento de las comadronas con el sistema de salud</p>		<p>Desarrollar la ruta para el acompañamiento de la comadrona en cada uno de los niveles de atención que evidencie la forma de contribuir en la atención materna neonatal.</p>

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Acceso a servicios
de salud*

